Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 12 de marzo del 2025.

Doctora:

LIGIA MARLEN SANCHEZ OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: *INTERVENTORÍA CONVENIO SOLIDARIO SE-CD-CSO-106-2025*

Respetada Doctora Ligia, reciba un cordial saludo,

En atención al proyecto PAE NUESTRO como parte del Programa de Alimentación Escolar PAE, como es de conocimiento se suscribió el convenio solidario SE-CD-CSO-106-2025 cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL MODELO DIFERENCIAL "PAE NUESTRO" DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE JUNTAS COMUNALES", CON LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS COMUNALES DE SIBATÉ, identificada con NIT. 832001477-2, en tal sentido manifestamos que la interventoría con relación al convenio antes mencionado será ejecutada por la Universidad de Antioquia NIT: 901874065-7 representada legalmente por Sergio Salvador Álzate Mejía identificado con cedula de ciudadanía 15.349.540, a partir del 12 de marzo del 2025, para los fines jurídicos, contractuales y administrativos a los que hubiese lugar.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el contrato **INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CI-106-2025** suscrito entre el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Educación y la Universidad de Antioquia cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE SUSCRIBAN PARA EJECUTAR EL MODELO DIFERENCIAL PAE NUESTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE EDUCACION Y LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES DE JUNTAS COMUNALES."

Cordialmente,

VÍCTOR IVÁN HERNÁNDEZ RINCÓN
C.C: 80.200.681
DIRECTOR DE COBERTURA
SECRETARIA DE EDUCACION

Reviso: Luis Felipe Arévalo Arévalo – Componente Jurídico- PAE